



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Alhama de Granada

**Expediente nº: 481/2024**

**Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

**Asunto:** Contratación Servicios Técnicos ejecución subvención DUS5000

## DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Tipo de contrato: Servicios	
<b>Objeto del contrato:</b> "Redacción de proyectos, asistencia técnica a la mesa de contratación, dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para la ejecución del proyecto integral de energía limpia de Alhama de Granada y asistencia técnica en la justificación de la ejecución del proyecto ante el IDAE"	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
<b>Código CPV:</b> 71000000-8 Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección 71310000 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción 71242000-6. Elaboración de proyecto, diseños y presupuestos 71520000-9. Servicios supervisión de obras (dirección y dirección de ejecución) 71317200-5. Servicios de Salud y Seguridad (CSS).	
Valor estimado del contrato: 85.565,80€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 85.565,80€	IVA%: 17.968,82€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 103.534,62€	
Duración de la ejecución: 15 meses	Duración máxima: 15 meses

Visto que algunos de los miembros que inicialmente componían la mesa de contratación se encuentran de vacaciones, dada la necesidad de resolver el presente expediente de contratación y en virtud del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

### RESUELVO

**PRIMERO.** Modificar la composición de la Mesa de Contratación para el expediente de referencia, relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado, quedando formada por las siguientes personas:





Excmo. Ayuntamiento  
de  
Alhama de Granada



**Presidente:** Jesús Ubiña Olmos, Alcalde de la entidad  
**Vocal 1:** Elvira Ramón Utrabo, Secretaria de la Entidad  
**Vocal 2:** Ana Fraguas Rute, Interventora accidental de la Entidad  
**Vocal 3:** Francisco José Jiménez Vega, Técnico Municipal  
**Secretaria:** María del Carmen Morales Hinojosa, Coordinadora de Programas

**SEGUNDO.** Publicar su composición en el perfil del contratante.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

